SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES PARA EFECTUAR EL ESTUDIO DE MERCADO

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su PRECOTIZACIONES, las cuales harán parte del estudio de mercado que tiene por objeto: ***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, QUE INCLUYEN LA ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN, EL TRANSPORTE TERRESTRE, Y LA ORGANIZACIÓN DE CONVIVENCIAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS DE FORTALECIMIENTO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL***.

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:

Correo: owcarranza@sena.edu.co

Se solicita registrar sus precotizaciones en la plataforma SECOP II.

Dirección correspondencia: Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (Dirección Carrera 36 # 17 – 206 Ciudad Verde - Soacha).

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO**

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA, QUE INCLUYEN LA ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN, EL TRANSPORTE TERRESTRE, Y LA ORGANIZACIÓN DE CONVIVENCIAS Y SALIDAS PEDAGÓGICAS DE FORTALECIMIENTO, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.

2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

Para los ítems solicitados se adjuntan las respectivas fichas técnicas de cada producto para adquisición.

APOYO ASISTENCIA EVENTOS BIENESTAR AL APRENDIZ:

ÍTEM	CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
1	78 111800 / 78111803	SERVICIO DE TRANSPORTE	1	1.593
2	80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	1	730

ALIMENTACIÓN

ITEM	CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	Nombre Comercial del Producto	Unidad de medida
1	50202300	Agua Botella 300 ml - Unidad – Botella x 300ml	Unidad
2	50202300	Agua Botella 600 ml - Unidad – Botella x 600 ml	Unidad
3	50202300	Agua Botellón 20 lts -Unidad – Botellón 20 litros	Unidad

ITEM	CODIGO ELEMENTO SEGÚN UNSPSC	Nombre Comercial del Producto	Unidad de medida
4	90101800	Almuerzo Tipo 1 - Lechona Tradicional X 250 GRAMOS + bebida de jugo X 200 ML	Unidad
5	90101800	Almuerzo tipo 2: (Proteína, Verduras, Carbohidratos y bebida) -Unidad – Almuerzo 460g – Jugo 10 onzas	Unidad
6	50202300	Bebida Hidratante - Unidad. - Botella 500 ml	Unidad
7	50181900	Galletas tipo Sándwich -Unidad – Paquete x 34 gramos	Unidad
8	50112000	Jamón de cerdo ahumado Unidad – Paquete x 500 gramos	Unidad
9	50181901	Pan Almidonado	Unidad
10	50181900	Pan Tajado - Unidad – Paquete x 480 gramos	Unidad
11	50182000	Ponqué Porcionado - Unidad – 1.000 gramos	Unidad
112	50131700	Queso Doble Crema y/o Mozzarella - Unidad – Paquete x 2.500 gramos	Unidad
13	50202300	Refresco en polvo - Unidad – Paquete x 525 gramos	Unidad
14	90101800	Refrigerio Tipo 1	Unidad
15	90101800	Refrigerio Tipo 2	Unidad
16	90101800	Refrigerio Tipo 3	Unidad
17	90101800	Refrigerio Tipo 4	Unidad
18	14111700	Servilletas - Unidad – Caja x 15 paquetes x 300 unidades cada paquete	Unidad
19	48101900	Vasos Plásticos Desechables de 7 Onzas	Unidad

REFRIGERIOS:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN PLAN DE ACCION	CANTIDAD
Festival del Viento 2026	1200
Entrenamientos selecciones deportivas	360
Festival Cultural Colombianidad 2026	1500
Día de disfraces	800
Actividad decembrina / navidad CIDE 2026	900
Circulaciones Artísticas.	500
Festival Cultural del aprendiz en excelencia	150
Despedida aprendices/ Reconocimiento a la Excelencia	500
Día Nacional de la Afrocolombianidad	150
Taller de Liderazgo y habilidades psicoemocionales (Fundación Maxwell) 15+	400
Día del Campesino	300
Día internacional de las personas con discapacidad	150
Cumpleaños SENA	1300
Encuentro de liderazgo CIDE Soacha - Voceros y Representantes.	70
Ceremonias de Certificación para Educación superior, técnico laboral y otros (TG, TC, AUX y OP)	360
CONVERSATORIO PODER SENA: PREVENCION - Violencia Basada en Genero (VBG): por una vida libre de sexismos y de discriminación en contra de las mujeres	200

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN PLAN DE ACCION	CANTIDAD
Tour identidad cultural y lugares representativos de la historia local y nacional	200

HIDRATACIONES:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN PLAN DE ACCION	CANTIDAD
Día mundial de la actividad física.	500
Ruta Ciclo paseo	120
Maratón aeróbica	300
Circuito Crossfit.	300
Torneos Intramurales	450
Entrenamientos selecciones deportivas	360
Fogueos Intercentro y/o externos	280
Festival Cultural Colombianidad 2025	300
Circulaciones Artísticas.	500
Maratón bailable.	100
Día internacional de la danza.	100
Lúdica danza, actividad física, deporte	500

ALMUERZOS:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN PLAN DE ACCION	CANTIDAD
Día del Aprendiz	1200
Circulaciones Artísticas	100
Tour identidad cultural y lugares representativos de la historia local y nacional	100

SNACKS SALUDABLES:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN PLAN DE ACCION	CANTIDAD
Taller uso responsable de las nuevas tecnologías de las TICS (presencial y virtual)	100
Taller habilidades para asumir el entorno laboral (presencial y virtual)	100
Talleres prevención suicidio e identificación de síntomas y riesgos asociados (protocolos para activación de rutas)	100
Taller primeros auxilios psicológicos (presencial y virtual)	100
Talleres para el fortalecimiento del desempeño ocupacional, Protocolo etiqueta, presentación personal y presentación de entrevista. (presencial, mixta y virtual)	100
Taller de identificaciones de necesidades y fortalecimiento de habilidades blandas de los aprendices en los programas de formación de la estrategia CampeSENA	100
Talleres de liderazgo direccionados a fortalecer las iniciativas de emprendimiento y asociatividad de los aprendices asociados a las estrategias CampeSENA y Economía popular	100
Taller Salud mental y su relación con el medio ambiente	100

ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN PLAN DE ACCION	CANTIDAD
Acompañamientos aspirantes a convocatoria de Representantes de Aprendices 2025 (Orientación para inscripción, taller de preparación, revisión de propuestas, acompañamiento en campañas, debates).	30
Talleres de aseguramiento y manejo de la póliza (formación virtual y presencial).	100
Talleres de promoción de hábitos de vida saludable (formación virtual y presencial)	100
Talleres de primeros Auxilios Físicos	100
Talleres de promoción de Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos y socialización de información respecto a activación de rutas por vulneración de derechos sexuales y reproductivos (formación virtual y presencial)	100
Día de Disfraces	500
TALLER PODER SENA ¡Hablemos de la equidad de género en los entornos laborales!	100
Taller Cuidado del medio ambiente y su influencia en la salud	100

RELACIÓN DE LOS EVENTOS Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

TABLA 1 Relación de eventos

ITEMS	EVENTO (IDA Y REGRESO)	ORIGEN DEL SERVICIO	DESTINO DEL SERVICIO	DIAS DE SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	TOTAL, APRENDICES
1	ENCUENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO REGIONAL/ SOACHA-MELGAR-SOACHA	SOACHA / SIBATE	GIRARDOT / MELGAR	2	1	120
2	TOUR IDENTIDAD CULTURAL Y LUGARES REPRESENTATIVOS DE LA HISTORIA LOCAL Y NACIONAL	SOACHA / SIBATE	BOGOTÁ / SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA / ZIPAQUIRA / MEMOCON / COGUA	1	5	200
3	CUMBRE NACIONAL DE REPRESENTANTE S VOCEROS	SOACHA / SIBATE	SOACHA-BOGOTÁ AEROPUERTO- SOACHA	2	1	8
4	ENTRENAMIENTO	SOACHA / SIBATE	BOGOTÁ / SAN ANTONIO	1	3	160

ITEMS	EVENTO (IDA Y REGRESO)	ORIGEN DEL SERVICIO	DESTINO DEL SERVICIO	DIAS DE SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	TOTAL, APRENDICES
	SELECCIONES DEPORTIVAS		DEL TEQUENDAMA / MOSQUERA / CHIA / GIRARDOT /MOSQUERA / CHIA / GIRARDOT			
5	CIRCULACION ARTISTICA	SOACHA / SIBATE	BOGOTÁ / SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA /	1	2	60
6	ENCUENTRO DISCIPLINAS INDIVIDUALES	SOACHA / SIBATE	CHIA	1	1	20
7	ENCUENTRO ZONAL NACIONAL DEPORTIVO	SOACHA / SIBATE	AEROPUERTO BOGOTA	2	1	15
8	ACTIVIDADES EN CENTRO DE FORMACION Y/O BIENESTAR	SOACHA / SIBATE	SAN ANTRONIO DEL TEQUENDAMA / GRANADA / TENA	1	4	250
9	CORFERIAS	SOACHA / SIBATE	SOACHA, BOGOTÁ / BOGOTÁ, SOACHA	1	3	120

TABLA 2 Relación de recorridos estimados

ÍTEM	NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de transporte ida y regreso en vehículo automotor tipo bus 40 PASAJEROS salida: Soacha y/o Sibaté - Destino: Melgar y/o Girardot y/o la mesa, y/o Tocaima y/o Villeta	Unidad	1
2	Servicio de transporte ida y regreso en vehículo automotor tipo bus- 20 PASAJEROS - salida: Soacha y/o Sibaté - Destino: Melgar y/o Girardot y/o la mesa, y/o Tocaima y/o Villeta	Unidad	1
3	Servicio de transporte ida y regreso en vehículo automotor tipo bus- 40 PASAJERO - salida: Soacha y/o Sibaté - Destino: San Antonio del Tequendama y/o Granada y/o Tena y/o Sibaté y/o Soacha	Unidad	1
4	Servicio de transporte ida y regreso en vehículo automotor tipo bus 20 PASAJEROS salida: Soacha y/o Sibaté - Destino: San Antonio del Tequendama y/o Granada y/o Tena y/o Sibaté y/o Soacha	Unidad	1
5	Servicio de transporte ida y regreso en vehículo automotor tipo bus 40 - PASAJEROS - salida: Soacha y/o Sibaté - Destino: Zipaquirá y/o Nemocón y/o Cogua y/o Chía	Unidad	1
6	Servicio de transporte ida y regreso en vehículo automotor tipo bus 20 - PASAJEROS - salida: Soacha y/o Sibaté - Destino: Zipaquirá y/o Nemocón y/o Cogua y/o Chía	Unidad	1
7	Servicio de transporte ida y regreso en vehículo automotor tipo bus 40 PASAJEROS - salida: Soacha y/o Sibaté - Destino: Bogotá y/o Mosquera	Unidad	1
8	Servicio de transporte ida y regreso en vehículo automotor tipo bus 20 PASAJEROS - salida: Soacha y/o Sibaté - Destino: Bogotá y/o Mosquera	Unidad	1
9	Servicio de transporte ida y regreso en vehículo automotor tipo bus 10 PASAJEROS - salida: Soacha y/o Sibaté - Destino: Bogotá y/o Mosquera	Unidad	1

Requisitos técnicos:

- Presentación de oferta con precios unitarios detallados, incluyendo costos directos e indirectos.
- Propuesta económica alineada con los principios de austeridad del gasto público.
- Cumplimiento con los requisitos de facturación electrónica y obligaciones tributarias.

3. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN:

a. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 23 de diciembre 2026 o hasta agotar el presupuesto lo que primero suceda, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

b. FORMA DE PAGO: El SENA pagará el valor del contrato, en PAGOS PARCIALES (TRACTOSUCESIVO) de acuerdo las actividades desarrolladas “cada una de ellas en su totalidad”, previa presentación por parte

del contratista de los siguientes documentos al supervisor del contrato y la gestión correspondiente en las plataformas nacionales relativas al proceso de pago:

- Factura y/o cuenta de cobro, dependiendo del Régimen Tributario
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente anterior para persona natural.
- Certificación de paz y salvo no mayor a 30 días al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales para persona jurídica.
- Certificación de recibo a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. (Por parte del SENA).
- Informe de Supervisión (GCCON-F-031 V.01).
- Y los demás que se requiera la entidad por intermedio del supervisor del contrato

Para ultimo pago se adicionará diligenciamiento de los formatos:

- Liquidación contrato conforme a Manual de Supervisión e Interventoría (Código GCCON-M-002)
- El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación y no podrán ser objeto de cobros adicionales a la entidad.

c. GASTOS CONTRACTUALES:

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su cotización los siguientes pagos:

- Industria y comercio.
- Retención en la Fuente
- Retención en la Fuente del IVA (De acuerdo con los bienes y servicios adquiridos)
- Pago de garantías exigidas dentro del proceso

En todo caso se recomienda consultar en la oficina de Tesorería del (Centro/Dirección) del SENA, el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la cotización se contemple el valor real de ellos.

d. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1) Disponer de vehículos habilitados y con capacidad adecuada según lo establecido en las fichas técnicas, asegurando modelos no inferiores al año 2019, y presentando documentos actualizados (técnico mecánico, SOAT, tarjeta de operación, pólizas, licencia, etc.), conforme a lo exigido en el Decreto 1079 de 2015 y Resolución 385 de 2020.
2) Garantizar un (1) vehículo de reserva para cada servicio de transporte solicitado, con iguales condiciones técnicas y legales, que supla cualquier eventualidad operativa sin afectar el desarrollo de las actividades programadas.

3) Suministrar previamente al Supervisor del contrato el listado de vehículos y conductores, anexando la documentación completa exigida en los requisitos técnicos, con al menos un (1) día hábil de antelación a cada servicio.
4) Coordinar con el Supervisor del contrato la programación de las rutas, horarios de salida y llegada, puntos de recogida y retorno, con antelación suficiente, y ajustarse a las necesidades específicas de cada actividad.
5) Asumir la totalidad de los gastos asociados a la operación del transporte, tales como combustible, peajes, parqueaderos, alimentación y hospedaje de conductores, garantizando continuidad y cobertura sin costos adicionales para el SENA
6) Suministrar a cada participante un (1) almuerzo y dos (2) refrigerios (mañana y tarde) por cada evento, convivencia o jornada, conforme a las condiciones nutricionales, de calidad, presentación y empaque establecidas en los requisitos técnicos.
7) Presentar al Supervisor mínimo tres (3) opciones de menú por cada tipo de comida, incluyendo alternativas vegetarianas, veganas o adaptadas por razones médicas o culturales, con antelación y para aprobación expresa.
8) Garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias y de inocuidad en toda la cadena alimentaria, en concordancia con la Resolución 2674 de 2013 y el Decreto 539 de 2014, anexando las certificaciones requeridas sobre manipulación, transporte y conservación de alimentos.
9) Realizar la entrega de alimentos en las condiciones higiénicas, de temperatura y presentación exigidas, en los espacios dispuestos para tal fin por el lugar del evento, asegurando cumplimiento puntual y verificación conjunta con el Supervisor del contrato.
10) Suministrar todos los elementos logísticos requeridos en cada actividad, incluyendo manillas de identificación, recordatorios institucionales, material lúdico y de apoyo, conforme a las características físicas, de diseño y aprobación previa por parte del Supervisor.
11) Asegurar que los lugares donde se desarrollen los eventos cuenten con infraestructura mínima exigida, incluyendo zonas verdes, comedor, baños, espacios recreativos, ambientes de formación, conexión a internet y accesibilidad para personas con discapacidad, según lo dispuesto en las especificaciones técnicas.
12) Realizar, sin costo adicional para el SENA, visitas técnicas de verificación a los espacios propuestos para eventos, con acompañamiento del personal designado, remitiendo registro fotográfico, informe técnico y recomendaciones, conforme a los criterios del numeral 6 de los requisitos técnicos.
13) Garantizar la presencia de mínimo dos (2) facilitadores o conferencistas por evento, quienes deberán cumplir con el perfil exigido en el numeral 8 de los requisitos de ejecución, y ejecutar la jornada conforme a la temática programada y a los lineamientos metodológicos aprobados.
14) Remitir con al menos tres (3) días hábiles de antelación la hoja de vida, certificados de experiencia y propuesta de contenido temático de cada facilitador, para revisión técnica y validación por parte del Supervisor del contrato y el equipo de Bienestar al Aprendiz.
15) Cumplir con los tiempos y estructura de las transferencias, garantizando mínimo noventa (90) minutos de actividad dirigida por temática, con implementación de metodologías activas, participativas y experienciales, que respondan al enfoque del PNIBA y al plan de acción del Centro.

e. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar se deberá expedir a favor de la entidad las siguientes garantías: - Asegurado: Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Centro Industrial y de Desarrollo - Empresarial de Soacha. - Dirección: Carrera 36 # 17 – 206 Ciudad Verde — Soacha (Cundinamarca) - NIT: 899.999.034-1

Etapa Contractual: EL CONTRATISTA se obliga a su costa y favor del SENA constituir las garantías, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones sugeridas en el contrato, la cual mantendrá vigente y durante el plazo de ejecución y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extinción de los siguientes amparos:

	Señale con una "X" los amparos a exigir:
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más. (No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto reglamentario 1082 de 2015.)
X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5%) del valor del contrato durante la ejecución del contrato y tres años más.
	Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Elementos: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del mismo y seis (06) meses más.
X	Calidad del servicio: por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
X	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

4. VALOR OFRECIDO:

- La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.
- La validez de la cotización deberá ser de por lo menos noventa (90) Días Hábiles.

- Dentro del Valor de la Pre-cotización deben estar incluidos todos los costos directos e indirectos de la prestación del servicio, pólizas, fletes, transporte y demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y eficiencia.
- El envío de la pre-cotización no genera derechos a favor de las personas jurídicas o naturales que las presenten.
- Con la presentación de la pre-cotización se debe anexar copia del RUT y CAMARA DE COMERCIO.

5. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION:

La fecha límite de recepción de precotizaciones **ES MÁXIMO HASTA EL DIE**Z **(13) DE** MARZO **DE 2026.**

ADVERTENCIA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO** obliga a las partes.

Dado en Soacha; a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

CELIS CASTRO ARGEMIRO
Firmado digitalmente por CELIS CASTRO ARGEMIRO
Fecha: 2026.03.10 17:36:37 -05'00'

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector encargado
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Proyectó: Omar Wilson carranza Ballén – profesional contratación